



Ente: Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero

Sector: Hacienda

Clave: 06565

Unidad auditada: Dirección General Adjunta de Administración / Dirección Ejecutiva de Recursos Materiales y Servicios

Clave de Programa y descripción de la auditoría: 210 - Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios

OBSERVACIÓN

RECOMENDACIONES

Deficiencias en la operación del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios.

Del análisis realizado a la operación del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero (FND), en cumplimiento a los artículos 22, 40, 41 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como a los artículos 19, 20, 21 y 22 de su Reglamento y al Manual de Integración y Funcionamiento del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero, a los, se determinó lo siguiente:

1. Falta de oficios de Designación de Personal Suplente.

Del análisis realizado al soporte documental de las 7 Sesiones del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la FND, celebradas del 1 de enero al 30 de junio de 2020, integradas en 3 Sesiones Ordinarias y 4 Extraordinarias, se observó la falta de oficios de designación del personal suplente de diversos integrantes del Comité con derecho a voz y voto que asistieron a las Sesiones Ordinarias y Extraordinarias, lo que contraviene lo establecido en Artículo 19 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como inciso **a. Generalidades** del numeral **6. Funciones de los Integrantes del Comité**, del Manual de Integración y Funcionamiento del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, los cuales se relacionan a continuación:

Correctiva:

La Dirección General Adjunta de Administración, deberá girar instrucciones a quien corresponda para que remita la documentación que no fue localizada y que se relaciona en el cuerpo de la observación, o en su caso, remita un informe fundado y motivado en el que aclare los aspectos observados.

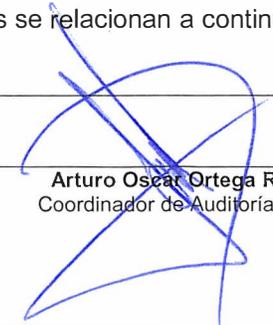
Preventiva:

La Dirección General Adjunta de Administración deberá instruir por escrito a la Dirección Ejecutiva de Recursos Materiales y Servicios para que adopte las medidas necesarias con la finalidad de que se ejerza una adecuada supervisión y control en la integración del soporte documental de las Actas de las Sesiones del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero.

Fecha de firma:

18 de diciembre de 2020


C.P. Elizabeth Espinosa López
Auditora


Arturo Oscar Ortega Ramos
Coordinador de Auditoría Interna


Lic. Silverio César Reyes Elías
Titular del Área de Quejas, Denuncias e Investigaciones y firma en suplencia por ausencia del Titular del Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública del Órgano Interno de Control en la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero.

Jefe de Grupo



Ente: Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero

Sector: Hacienda

Clave: 06565

Unidad auditada: Dirección General Adjunta de Administración / Dirección Ejecutiva de Recursos Materiales y Servicios

Clave de Programa y descripción de la auditoría: 210 - Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios

OBSERVACIÓN

RECOMENDACIONES

Nivel Jerárquico	Nombramiento	Facultad	Suplente	Sesiones del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la FND	
				Sesiones Extraordinarias	Total de Sesiones
Director General Adjunto de Finanzas, Operaciones y Sistemas	Vocal Suplente	Con voz y voto	Subdirector Corporativo de Operación Crediticia	-Tercera -Cuarta	2 Sesiones
Director General Adjunto de Crédito	Vocal Suplente	Con voz y voto	Subdirector Corporativo de Mesa de Control	- Tercera - Cuarta	2 Sesiones

2. Inoportunidad en la elaboración e integración de las Actas del CAAS.

De la revisión a las carpetas que contienen el soporte documental de las 7 Sesiones del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la FND (3 Sesiones Ordinarias y 4 Sesiones Extraordinarias), se observó que la aprobación y firma de las ACTAS de las Sesiones Cuarta Ordinaria, Tercera Extraordinaria y Cuarta Extraordinaria, no fueron elaboradas e integradas en la carpeta a más tardar en la sesión inmediata posterior, tal como lo establece la fracción VII del artículo 22 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como numerales 8.16. y 8.17. del Manual de Integración y Funcionamiento del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, y tal como se muestra en el cuadro siguiente:

Fecha compromiso:
23 de febrero de 2021

Mtra. María Isabel Montoya Obregón
Directora General Adjunta de Administración

Lic. Oscar Mendoza Henríquez
Director Ejecutivo de Recursos Materiales y Servicios

C.P. Elizabeth Espinosa López
Auditora

Arturo Oscar Ortega Ramos
Coordinador de Auditoría Interna

Lic. Silverio César Reyes Elías
Titular del Área de Quejas, Denuncias e Investigaciones y firma en suplencia por ausencia del Titular del Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública del Órgano Interno de Control en la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero.

Jefe de Grupo



CÉDULA DE OBSERVACIONES

Hoja No: 3 de 4
Número de Auditoría: 08-20
Número de Observación: 01
Monto Fiscalizable: N/A
Monto Fiscalizado: N/A
Monto por Aclarar: 0
Monto por Recuperar: 0
Riesgo: Mediano

Ente: Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero

Sector: Hacienda

Clave: 06565

Unidad auditada: Dirección General Adjunta de Administración / Dirección Ejecutiva de Recursos Materiales y Servicios

Clave de Programa y descripción de la auditoría: 210 - Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios

OBSERVACIÓN

RECOMENDACIONES

Sesión	Fecha de Sesión	Sesión Inmediata Posterior	Acta Aprobada en Sesión:
Cuarta Ordinaria	28-abr-20	Séptima Ordinaria 28-julio-20	No se localizó
Tercera Extraordinaria	15-may-20	Séptima Ordinaria 28-julio-20	No se localizó
Cuarta Extraordinaria	15-may-20	Séptima Ordinaria 28-junio-20	No se localizó

Lic. Alejandro Lobo Carrillo
Gerente de Adquisiciones y Enlace de Auditoría

Causa:

Falta de supervisión en la oportunidad de integración de las carpetas de las Sesiones Ordinarias y Extraordinarias del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero celebradas del 1 de enero al 30 de junio de 2020.

C.P. Elizabeth Espinosa López
Auditora

Arturo Oscar Ortega Ramos
Coordinador de Auditoría Interna

Lic. Silverio César Reyes Elías
Titular del Área de Quejas, Denuncias e Investigaciones y firma en suplencia por ausencia del Titular del Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública del Órgano Interno de Control en la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero.

Jefe de Grupo



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO

CÉDULA DE OBSERVACIONES

Hoja No: 4 de 4
Número de Auditoría: 08-20
Número de Observación: 01
Monto Fiscalizable: N/A
Monto Fiscalizado: N/A
Monto por Aclarar: 0
Monto por Recuperar: 0
Riesgo: Mediano

Ente: Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero	Sector: Hacienda	Clave: 06565
Unidad auditada: Dirección General Adjunta de Administración / Dirección Ejecutiva de Recursos Materiales y Servicios	Clave de Programa y descripción de la auditoría: 210 - Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios	

OBSERVACIÓN	RECOMENDACIONES
<p>Efecto:</p> <p>Carpetas de las Sesiones del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero con documentación faltante o incompleta que incumple con la normatividad establecida.</p> <p>Fundamento Legal:</p> <ul style="list-style-type: none">• Inciso a) del numeral 5.1.2 Vocales del apartado 5. Integración del Comité del Manual de Integración y Funcionamiento del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero.• Inciso a. Generalidades del numeral 6. Funciones de los Integrantes del Comité del Manual de Integración y Funcionamiento del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero.• Numerales 8.16. y 8.17 del apartado 8. Operación del Manual de Integración y Funcionamiento del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero.• Artículo 52 del Estatuto Orgánico de la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero.• Artículos 19 y 22 fracción VII del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.	

C.P. Elizabeth Espinosa López
Auditora

Arturo Oscar Ortega Ramos
Coordinador de Auditoría Interna

Silverio C. Reyes Elías
Lic. Silverio César Reyes Elías
Titular del Área de Quejas, Denuncias e Investigaciones y firma en suplencia por ausencia del Titular del Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública del Órgano Interno de Control en la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero.

Jefe de Grupo



Hoja No:	1 de 6
Número de Auditoría:	08-20
Número de Observación:	02
Monto Fiscalizable:	278,199 MILES
Monto Fiscalizado:	19,000 MILES
Monto por Aclarar:	0
Monto por Recuperar:	0
Riesgo:	Mediano

Ente: Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero	Sector: Hacienda	Clave: 06565
Unidad auditada: Dirección General Adjunta de Administración / Dirección Ejecutiva de Recursos Materiales y Servicios	Clave de Programa y descripción de la auditoría: 210 – Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios	

OBSERVACIÓN	RECOMENDACIONES
<p>Deficiencias en la entrega recepción de los servicios del contrato LP-DGAA-15401-15901-008-20.</p> <p>1. Recepción de los servicios y comprobantes.</p> <p>Del análisis realizado al Contrato LP-DGAA-15401-15901-008-20, "Adquisición de vales de despensa en forma electrónica para el personal operativo de la FND y servicio de adquisición de vales de despensa en forma electrónica para el personal de mando de la Financiera" celebrado por la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural y Forestal (FND) con el proveedor Edenred México, S.A. de C.V. se conoció que en la Cláusula Sexta "Administración y Verificación del Cumplimiento de "El Contrato" se estipulo que la "FND" establece y "EL PROVEEDOR" acepta para la administración de "EL CONTRATO", recepción y aceptación de los servicios y verificación del cumplimiento de "EL CONTRATO", se estará a la forma y términos siguientes:</p> <p><i>"El Lic. Fernando Pérez Guerrero, Subdirector Corporativo de Recursos Humanos o el servidor público que lo sustituya o sea designado por el titular de la Dirección General Adjunta de Administración, será el responsable de la administración y verificación de "EL CONTRATO", así como la validación, aceptación y recepción de los servicios".</i></p> <p>Asimismo, la "Cláusula Séptima. – Forma de Pago" señaló lo que a continuación se detalla:</p> <p><i>... "el pago de los servicios se realizará mediante pagos mensuales, a través de transferencia bancaria, en moneda nacional, previa recepción, validación y aceptación de los mismos por parte de la "FND", dentro de los 20 (veinte) días naturales</i></p>	<p>CORRECTIVA:</p> <p>La Dirección General Adjunta de Administración deberá girar instrucciones por escrito a la Subdirección Corporativa de Recursos Humanos (área administradora del contrato) a fin de remitir un informe en el que se señalen las razones y fundamentos legales, por los que no se cuenta con los comprobantes de entrega recepción al personal de la FND de las 388 tarjetas de vales de despensa; o en su caso, proporcione la evidencia documental de las tarjetas faltantes.</p> <p>PREVENTIVA:</p> <p>La Dirección General Adjunta de Administración deberá instruir por escrito a la Subdirección Corporativa de Recursos Humanos (área administradora del contrato) para que realice una adecuada supervisión de los entregables presentados como soporte documental de la recepción de los bienes o prestación de los servicios e implemente mecanismos de control, a fin de evitar en lo subsecuente que la recepción de los bienes y servicios en comento; así como que los comprobantes fiscales presentados para pago se acusen de Visto Bueno de conformidad con lo establecido en el contrato y normatividad aplicable.</p>

C.P. Elizabeth Espinosa López
Auditora

Arturo Oscar Ortega Ramos
Coordinador de Auditoría Interna

Lic. Silverio César Reyes Elías
Titular del Área de Quejas, Denuncias e Investigaciones y firma en suplencia por ausencia del Titular del Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública del Órgano Interno de Control en la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero.

Jefe de Grupo

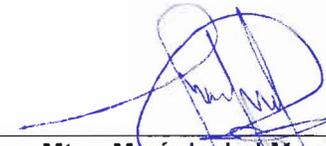


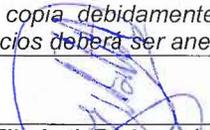
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO

CÉDULA DE OBSERVACIONES

Hoja No: 2 de 6
Número de Auditoría: 08-20
Número de Observación: 02
Monto Fiscalizable: 278,199 MILES
Monto Fiscalizado: 19,000 MILES
Monto por Aclarar: 0
Monto por Recuperar: 0
Riesgo: Mediano

Ente: Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero	Sector: Hacienda	Clave: 06565
Unidad auditada: Dirección General Adjunta de Administración / Dirección Ejecutiva de Recursos Materiales y Servicios	Clave de Programa y descripción de la auditoría: 210 – Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios	

OBSERVACIÓN	RECOMENDACIONES
<p><i>posteriores a la aceptación formal de las facturas por parte del servidor público responsable de administrar y verificar el cumplimiento del contrato".</i></p> <p>Es importante señalar, que el numeral "19. Del pago de Facturas" de las Políticas, Bases y Lineamientos de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero (POBALINES), incluye la formalización de un "acta entrega-recepción" de los bienes o servicios necesaria para iniciar el trámite de pago, que a la letra señala:</p> <p><i>"19. Del pago de Facturas</i> <i>Las Áreas Requirentes serán las responsables de llevar a cabo los trámites necesarios para el pago de las facturas que presenten los proveedores, conforme lo siguiente:</i> <i>El Área Requirente a través del servidor público responsable de administrar y vigilar el cumplimiento del contrato o pedido será la encargada de recibir los bienes o prestación de los servicios de acuerdo a lo establecido en el contrato, sellando el comprobante fiscal digital por internet del proveedor o emitiendo la documentación que lo compruebe.</i> <i>Las Áreas Requirentes serán las encargadas de elaborar y autorizar la solicitud del pago a través de la emisión de la FURRT de la SCT, previa entrega del comprobante fiscal digital por internet correspondiente en original por parte del proveedor acompañándola de la documentación comprobatoria de la entrega del bien o servicio, enviándola a la DEF para su trámite.</i> <i>Una copia debidamente formalizada del acta entrega-recepción de los bienes o servicios deberá ser anexada al trámite de pago."</i></p>	<p>Fecha de firma: 18 de diciembre de 2020</p> <p>Fecha compromiso: 23 de febrero de 2021</p> <p> Mtra. María Isabel Montoya Obregón Directora General Adjunta de Administración</p> <p> Lic. Alejandro Lobo Carrillo Gerente de Adquisiciones y Enlace de la Auditoría</p>


C.P. Elizabeth Espinosa López
Auditora


Arturo Oscar Ortega Ramos
Coordinador de Auditoría Interna


Lic. Silverio César Reyes Elías
Titular del Área de Quejas, Denuncias e Investigaciones y firma en suplencia por ausencia del Titular del Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública del Órgano Interno de Control en la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero.
Jefe de Grupo



CÉDULA DE OBSERVACIONES

Hoja No: 3 de 6
 Número de Auditoría: 08-20
 Número de Observación: 02
 Monto Fiscalizable: 278,199 MILES
 Monto Fiscalizado: 19,000 MILES
 Monto por Aclarar: 0
 Monto por Recuperar: 0
 Riesgo: Mediano

Ente: **Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero** Sector: Hacienda Clave: **06565**
 Unidad auditada: **Dirección General Adjunta de Administración / Dirección Ejecutiva de Recursos Materiales y Servicios** Clave de Programa y descripción de la auditoría: **210 - Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios**

OBSERVACIÓN **RECOMENDACIONES**

Por antes expuesto, se observó que las facturas se encuentran selladas por el área requirente; sin embargo, en ninguna de éstas se localizó, la emisión de la conformidad de los servicios, como se muestra en el cuadro siguiente:

Instrumento Contractual	Proveedor	Comprobante Fiscal			Con sello de recepción	Con sello de Vo.Bo. /Acta entrega-recepción
		Número	Fecha de emisión	Importe		
LP-DGAA-15401-15901-008-20	EDENRED MÉXICO, S.A. DE C.V.	5A972E25	31/03/2020	329,866.49	Sí	No
		BCA520AF	27/03/2020	741,802.49	Sí	No
		840D5C97	28/04/2020	329,866.49	Sí	No
		E58C8804	28/04/2020	741,895.21	Sí	No
		942C3COF	27/05/20	740,262.57	Sí	No
		114357D8	27/05/20	330,370.10	Sí	No
		760F028B	26/06/2020	762,701.43	Sí	No
		6E3CC271	29/06/2020	219.99	Sí	No
		7FB21140	26/06/2020	332,888.16	Sí	No


C.P. Elizabeth Espinosa López
 Auditora


Arturo Oscar Ortega Ramos
 Coordinador de Auditoría Interna


Lic. Silverio César Reyes Elías
 Titular del Área de Quejas, Denuncias e Investigaciones y firma en suplencia por ausencia del Titular del Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública del Órgano Interno de Control en la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero.
 Jefe de Grupo



CÉDULA DE OBSERVACIONES

Hoja No:	4 de 6
Número de Auditoría:	08-20
Número de Observación:	02
Monto Fiscalizable:	278,199 MILES
Monto Fiscalizado:	19,000 MILES
Monto por Aclarar:	0
Monto por Recuperar:	0
Riesgo:	Mediano

Ente: Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero	Sector: Hacienda	Clave: 06565
Unidad auditada: Dirección General Adjunta de Administración / Dirección Ejecutiva de Recursos Materiales y Servicios	Clave de Programa y descripción de la auditoría: 210 - Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios	

OBSERVACIÓN

RECOMENDACIONES

2. Entrega de Tarjetas de Vales de Despensa.

En la "Descripción técnica de los servicios objeto de la contratación" del anexo 3 del Contrato No. LP-DGAA-15401-15901-008-20 en comento, se estableció lo que a la letra indica:

"Los documentos de entrega recepción que se realicen con el personal responsable de recibir los monederos electrónicos en cada uno de los lugares pactados para ello en el contrato, deberán presentarse por Edenred México. S.A. de C.V. en caso de adjudicación, al área administradora del contrato, en copia simple, firmadas, con el nombre y cargo del responsable, mismas que servirán como comprobante de la entrega".

De lo antes expuesto y derivado del análisis al expediente remitido al Área de Auditoría Interna por la Dirección Ejecutiva de Recursos Materiales mediante oficio DGAA/DERMS/1017/2020, se determinó en el correo electrónico enviado por el proveedor Edenred México. S.A. de C.V. a la FND (David Alejandro Cárdenas León) de fecha 04 de marzo de 2020, que de las 1,187 tarjetas de vales de despensa emitidas por dicho proveedor correspondientes al citado contrato No. LP-DGAA-15401-15901-008-20, entregó únicamente 799 tarjetas al personal de la FND validadas y firmadas por el responsable de recibir los monederos electrónicos, proporcionando para ello la evidencia documental de la comprobación de entrega recepción, y de las 388 tarjetas restantes no se localizó dicho comprobante.


C.P. Elizabeth Espinosa López
Auditora


Arturo Oscar Ortega Ramos
Coordinador de Auditoría Interna


Lic. Silverio César Reyes Elías
Titular del Área de Quejas, Denuncias e Investigaciones y firma en suplencia por ausencia del Titular del Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública del Órgano Interno de Control en la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero.
Jefe de Grupo



Ente: **Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero**

Sector: **Hacienda**

Clave: **06565**

Unidad auditada: **Dirección General Adjunta de Administración / Dirección Ejecutiva de Recursos Materiales y Servicios**

Clave de Programa y descripción de la auditoría: **210 - Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios**

OBSERVACIÓN

RECOMENDACIONES

En el cuadro siguiente, se detalla la entrega de las 799 tarjetas de vales de despensa:

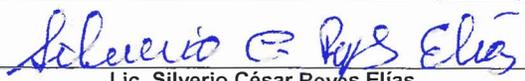
Mes	Ubicación	Número de tarjetas	Número de documento	Fecha de recepción	Nombre de Servidor Público	Puesto
1	Oficinas Corporativas	390	00101900007506	10/03/20	Sandy Castillo	Coordinadora
2	Coordinación Regional Norte	129	0010190007508	10/03/20	Sin Nombre	Secretaría-Coord
3	Coordinación Regional Noroeste	154	0010190007507	11/03/20	Anna Karina Marquez Bonillas	Jefe de Recursos Humanos
4	Coordinación Regional Sureste	126	0010190007511	10/03/20	Frida Rizo Prieto	Ejecutiva de Recursos Humanos
TOTAL		799				

Causa:

Falta de supervisión por parte del administrador del instrumento contractual para acreditar la entrega recepción de los servicios contratados.


C.P. Elizabeth Espinosa López
Auditora


Arturo Oscar Ortega Ramos
Coordinador de Auditoría Interna


Lic. Silverio César Reyes Elías
Titular del Área de Quejas, Denuncias e Investigaciones y firma en suplencia por ausencia del Titular del Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública del Órgano Interno de Control en la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero.
Jefe de Grupo



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO

CÉDULA DE OBSERVACIONES

Hoja No: 6 de 6
Número de Auditoría: 08-20
Número de Observación: 02
Monto Fiscalizable: 278,199 MILES
Monto Fiscalizado: 19,000 MILES
Monto por Aclarar: 0
Monto por Recuperar: 0
Riesgo: Mediano

Ente: Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero

Sector: Hacienda

Clave: 06565

Unidad auditada: Dirección General Adjunta de Administración / Dirección Ejecutiva de Recursos Materiales y Servicios

Clave de Programa y descripción de la auditoría: 210 – Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios

OBSERVACIÓN

RECOMENDACIONES

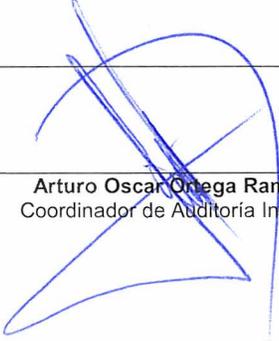
Efecto:

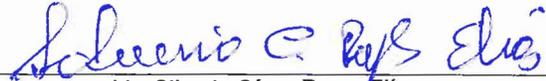
Autorización de pagos sin evidencia del cumplimiento de las obligaciones contractuales del prestador de servicios.

Fundamento Legal:

- Cláusula Sexta. – Administración y Verificación del Cumplimiento de "El Contrato", del Contrato No. LP-DGAA-15401-15901-008-20.
- Anexo 3 del Contrato No. LP-DGAA-15401-15901-008-20.
- Cláusula Séptima. – Forma de Pago del Contrato No. LP-DGAA-15401-15901-008-20.
- Numeral "19. Del pago de Facturas" de las Políticas, Bases y Lineamientos de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero (POBALINES).


C.P. Elizabeth Espinosa López
Auditora


Arturo Oscar Ortega Ramos
Coordinador de Auditoría Interna


Lic. Silverio César Reyes Elías
Titular del Área de Quejas, Denuncias e Investigaciones y firma en suplencia por ausencia del Titular del Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública del Órgano Interno de Control en la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero.

Jefe de Grupo



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO

CÉDULA DE OBSERVACIONES

Hoja No:	1 de 4
Número de Auditoría:	08-20
Número de Observación:	03
Monto Fiscalizable:	278,199 MILES
Monto Fiscalizado:	28 MILES
Monto por Aclarar:	0
Monto por Recuperar:	0
Riesgo:	Mediano

Ente: Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero	Sector: Hacienda	Clave: 06565
Unidad auditada: Dirección General Adjunta de Administración / Dirección Ejecutiva de Recursos Materiales y Servicios	Clave de Programa y descripción de la auditoría: 210 – Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios	

OBSERVACIÓN	RECOMENDACIONES
<p>Vehículo asegurado en la póliza vehicular M040500006 del contrato No. A-DERMS-34501-012-20 y transferido físicamente al Servicio de Administración y Enajenación de Bienes (SAE) actualmente Instituto para devolver al Pueblo lo Robado (INDEP)</p> <p>Del análisis realizado al Contrato A-DERMS-34501-012-20 para la prestación del Servicio de Póliza de seguros consolidada para el sector Hacienda, así como organismos descentralizados Productora de Biológicos Veterinarios PRONABIVE (SADER) y Ferrocarriles Nacionales de México en Liquidación FNML (SCT) con cobertura para parque vehicular, póliza M040500006, por un monto de \$28,617.25 (Monto sin IVA) con vigencia a partir de 00:00:01 (primer segundo) del día 28 de febrero de 2020 y hasta las 24:00:00 horas (veinticuatro horas) del día 31 de diciembre de 2020, celebrado con el prestador del servicio CHUBB SEGUROS MÉXICO. S.A., se determinó lo siguiente:</p> <p>Derivado del análisis realizado al expediente remitido por la Dirección Ejecutiva de Recursos Materiales mediante oficio DGAA/DERMS/1017/2020 de fecha 7 de octubre de 2020, al Área de Auditoría Interna se observó que a través de la póliza de seguro vehicular M0 40500006, endoso 83682695, inciso 4, se aseguró el vehículo Suburban Paq. C V8 SFI AUT 4 ABS CA piel CD CQ CB, marca General Motors, modelo 2006 con número de serie 3GNEC16T76G159730.</p> <p>Asimismo, se conoció que mediante "ACTA ADMINISTRATIVA DE RECEPCIÓN DE LA TRANSFERENCIA DE UN BIEN PROVENIENTE DE FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO" número RT/FINARU/ADM/DRO/DRO/0025/19/10 de fecha 3 de octubre del año 2019, se realizó la</p>	<p>CORRECTIVA:</p> <p>La Dirección General Adjunta de Administración deberá girar instrucciones por escrito a la Dirección Ejecutiva de Recursos Materiales y Servicios para que ésta a su vez instruya a la de Gerencia de Control de Bienes y Aseguramiento (área administradora del contrato) a fin de remitir un informe en el que se señalen las razones y fundamentos legales, por los que se aseguró el vehículo descrito en el cuerpo de la observación, siendo que los gastos del seguro debieron ser cubiertos por el SAE actualmente INDEP.</p> <p>PREVENTIVA:</p> <p>La Dirección General Adjunta de Administración deberá girar instrucciones por escrito a la Dirección Ejecutiva de Recursos Materiales y Servicios para que ésta a su vez instruya a la de Gerencia de Control de Bienes y Aseguramiento (área administradora del contrato) para que en lo subsecuente realice una adecuada supervisión del contrato de póliza vehicular a fin verificar que los vehículos que se aseguren sean resguardados y custodiados por la FND y con ello dar cumplimiento a lo establecido en el Convenio Marco de Colaboración descrito en el cuerpo de la observación.</p>

C.P. Elizabeth Espinosa López
Auditora

Arturo Oscar Ortega Ramos
Coordinador de Auditoría Interna

Lic. Silverio César Reyes Elías

Titular del Área de Quejas, Denuncias e Investigaciones y firma en suplencia por ausencia del Titular del Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública del Órgano Interno de Control en la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero.

Jefe de Grupo

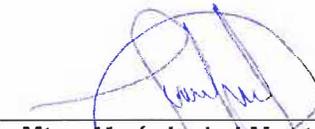
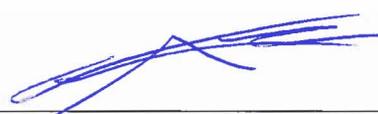


ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO

CÉDULA DE OBSERVACIONES

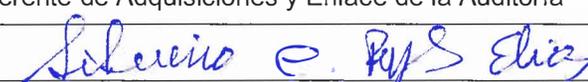
Hoja No: 2 de 4
Número de Auditoría: 08-20
Número de Observación: 03
Monto Fiscalizable: 278,199 MILES
Monto Fiscalizado: 28 MILES
Monto por Aclarar: 0
Monto por Recuperar: 0
Riesgo: Mediano

Ente: Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero	Sector: Hacienda	Clave: 06565
Unidad auditada: Dirección General Adjunta de Administración / Dirección Ejecutiva de Recursos Materiales y Servicios	Clave de Programa y descripción de la auditoría: 210 - Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios	

OBSERVACIÓN	RECOMENDACIONES
<p>transferencia física del vehículo para su administración y destino al Servicio de Administración y Enajenación de Bienes (SAE) actualmente Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado (NDEP), cuya procedencia fue sancionada mediante oficio número PROCEDENCIA/FINARU DCCR/DECRO/DRO/ATJRO/10014/2019 de fecha 10 de septiembre de 2019, acta lo que a la letra se indica:</p> <p><i>"PRIMERO. - La Contadora Pública Adriana Santiago González, Coordinadora Administrativa de la Coordinación Regional Centro Occidente de Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero entrega físicamente a el Lic. Oscar Alfredo Gómez Roldan, el vehículo que más adelante se detalla:</i></p> <p><i>SEGUNDA. La Contadora Pública Adriana Santiago González, Coordinadora Administrativa de la Coordinación Regional Centro Occidente de Financiera Rural y el C. Oscar Alfredo Gómez Roldan, Especialista "D", adscrito a la Coordinación Regional Guadalajara del Servicio de Administración y Enajenación de Bienes, Organismo Descentralizado de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SAE), manifiestan que la transferencia de los bienes citados en la Declaración Primera de la presente acta, se encuentran en condiciones físicas que se precisaron con anterioridad.</i></p> <p><i>TERCERA. El Servicio de Administración y enajenación de Bienes SAE en cumplimiento a las instrucciones de Financiera Rural procederá a enajenar los "Bienes Muebles" motivo de la presente acta que fueron puestos a disposición.</i></p>	<p>Fecha de firma: 22 de diciembre de 2020</p> <p>Fecha compromiso: 26 de febrero de 2021</p> <p> Mtra. María Isabel Montoya Obregón Directora General Adjunta de Administración</p> <p> Lic. Oscar Mendoza Henríquez Director Ejecutivo de Recursos Materiales y Servicios</p> <p> Lic. Alejandro Lobo Carrillo Gerente de Adquisiciones y Enlace de la Auditoría</p>


C.P. Elizabeth Espinosa López
Auditora


Arturo Oscar Ortega Ramos
Coordinador de Auditoría Interna


Lic. Silverio César Reyes Elías
Titular del Área de Quejas, Denuncias e Investigaciones y firma en suplencia por ausencia del Titular del Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública del Órgano Interno de Control en la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero.

Jefe de Grupo



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO

CÉDULA DE OBSERVACIONES

Hoja No: 3 de 4
 Número de Auditoría: 08-20
 Número de Observación: 03
 Monto Fiscalizable: 278,199 MILES
 Monto Fiscalizado: 28 MILES
 Monto por Aclarar: 0
 Monto por Recuperar: 0
 Riesgo: Mediano

Ente: Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero	Sector: Hacienda	Clave: 06565
Unidad auditada: Dirección General Adjunta de Administración / Dirección Ejecutiva de Recursos Materiales y Servicios	Clave de Programa y descripción de la auditoría: 210 - Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios	

OBSERVACIÓN

RECOMENDACIONES

En el cuadro siguiente se detalla los datos del vehículo transferido:

DATOS DEL VEHÍCULO									
Póliza	Endoso	Inciso	Descripción del Vehículo	Marca	Serie	Modelo	Factura del vehículo	Motivo Transferencia	Dictamen de Procedencia
MO 40500 006	83682695	4	SUBURBAN PAQ C V8 SFI AUT 4 ABS CA DE PIEL CD CQ CB	GENERAL MOTORS	3GNEC16T7 6G159730	2006	ZA 31733	Venta	DCCR/DECRO/DRO/ATJRO/1 0014/2019

Es importante señalar, que en la Cláusula Novena del Convenio Marco de Colaboración que celebraron la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero y el Servicio de Administración y Enajenación de Bienes (actualmente INDEP), suscrito el 04 de julio de 2017, se establece lo que a la letra se indica:

"NOVENA - ADMINISTRACIÓN DE LOS "BIENES y/o "ACTIVOS FINANCIEROS" Y PAGO DE GASTOS

...
 Los **"BIENES"** que pretenda transferir **"LA FINANCIERA"** podrán ser recibidos para su administración y posterior destino, previo acuerdo de **"LAS PARTES"** y sujeto a la disponibilidad de recursos para la atención del encargo, en cuyo caso, los gastos de administración, vigilancia, seguros, regularización, pago de impuestos y/o derechos que se causen, entre otros, serán cubiertos por el **"SAE"**, observando lo señalado en el artículo 89 de la LFAEBSP".

C.P. Elizabeth Espinosa López
 Auditora

Arturo Oscar Ortega Ramos
 Coordinador de Auditoría Interna

Lic. Silverio César Reyes Elías

Titular del Área de Quejas, Denuncias e Investigaciones y firma en suplencia por ausencia del Titular del Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública del Órgano Interno de Control en la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero.

Jefe de Grupo



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO

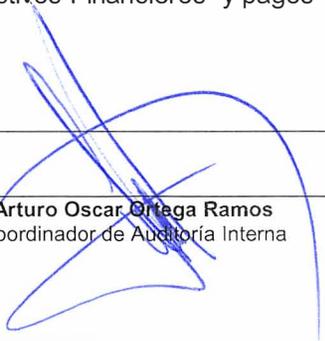
CÉDULA DE OBSERVACIONES

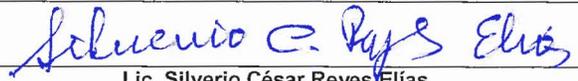
Hoja No: 4 de 4
Número de Auditoría: 08-20
Número de Observación: 03
Monto Fiscalizable: 278,199 MILES
Monto Fiscalizado: 28 MILES
Monto por Aclarar: 0
Monto por Recuperar: 0
Riesgo: Mediano

Ente: Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero	Sector: Hacienda	Clave: 06565
Unidad auditada: Dirección General Adjunta de Administración / Dirección Ejecutiva de Recursos Materiales y Servicios	Clave de Programa y descripción de la auditoría: 210 - Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios	

OBSERVACIÓN	RECOMENDACIONES
<p>De lo antes expuesto, se concluye que los bienes que se transfieran al SAE (actualmente INDEP) para su administración y posterior destino, el gasto del seguro debió ser cubierto por el SAE (actualmente INDEP), tal y como lo establece la Cláusula Novena del Convenio de Convenio Marco de Colaboración antes citado.</p> <p>Causa:</p> <p>Falta de supervisión por parte del administrador del instrumento contractual para acreditar el pago del seguro vehicular de los autos transferidos físicamente al SAE actualmente INDEP.</p> <p>Efecto:</p> <p>Se presume que se estarían duplicando pagos por concepto de seguro vehicular.</p> <p>Fundamento Legal:</p> <ul style="list-style-type: none">Anexo 4 del Contrato No. A-DERMS-34501-012-20.Cláusula novena – Administración de los “Bienes” y/o “Activos Financieros” y pagos de gastos.	


C.P. Elizabeth Espinosa López
Auditora


Arturo Oscar Ortega Ramos
Coordinador de Auditoría Interna


Lic. Silverio César Reyes Elías
Titular del Área de Quejas, Denuncias e Investigaciones y firma en suplencia por ausencia del Titular del Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública del Órgano Interno de Control en la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero.

Jefe de Grupo

FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA



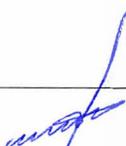
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO.

CÉDULA DE OBSERVACIONES

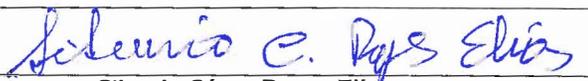
Hoja No: 1 de 5
Número de Auditoría: 08-20
Número de Observación: 04
Monto Fiscalizable: 55 MILES
Monto Fiscalizado: 22 MILES
Monto por Aclarar: 0 MILES
Monto por Recuperar: 0 MILES
Riesgo: Mediano

Ente: **Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero** Sector: **Hacienda** Clave: **06565**
Unidad auditada: **Dirección General Adjunta de Administración** Clave de Programa y descripción de la auditoría: **210 – “Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios”**

OBSERVACIÓN	RECOMENDACIONES
<p>Pago de servicios realizados a través de Órdenes de Compra Menor no justificados</p> <p>De un universo de 233 Órdenes de Compra Menor generadas durante el primer semestre del ejercicio 2020, se llevó a cabo el análisis de una muestra de 17 de éstas por un importe de \$55,400.61 (Cincuenta y cinco mil cuatrocientos pesos 61/100 M.N.) antes del Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.).</p> <p>De la muestra seleccionada, se determinó lo siguiente:</p> <p>SERVICIOS POR LA RECOLECCIÓN DE BASURA</p> <p>La Gerencia de Servicios Generales, Mantenimiento y Obra Pública, solicitó los Servicios de recolección de basura en el Corporativo de la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero (FND) durante el primer semestre del ejercicio 2020, a la Dirección Ejecutiva de Recursos Materiales y Servicios (DERMS), quien contrató al Proveedor denominado “Ocram Seyer, S.A. de C.V.” para la realización de dicho servicio.</p> <p>El costo pagado al proveedor por los servicios contratados, ascendió a \$10,344.84 (Diez mil trescientos cuarenta y cuatro pesos 84/100 M.N.) antes del I.V.A., monto que fue reembolsado mediante las siguientes órdenes de compra menos:</p>	<p>CORRECTIVA:</p> <p>La Dirección General Adjunta de Administración deberá girar instrucciones a la Dirección Ejecutiva de Recursos Materiales y Servicios para que informe las razones y fundamentos legales por los que se realizaron los gastos señalados en el cuerpo de la observación, debiendo enviar el soporte documental a esta Área de Auditoría Interna.</p> <p>PREVENTIVA:</p> <p>La Dirección General Adjunta de Administración deberá instruir por escrito a la Dirección Ejecutiva de Recursos Materiales y Servicios para que adopte las medidas necesarias con la finalidad de que se ejerza una adecuada supervisión y control de las erogaciones realizadas bajo los servicios observados.</p> <p>Se deberá enviar la documentación que acredite que las acciones que han sido implementadas.</p> <p>Fecha de firma: 18 de diciembre de 2020</p>


Aurelia López Chavando
Auditora


Arturo Oscar Ortega Ramos
Coordinador de Auditoría Interna


Silverio César Reyes Elías
Titular del Área de Quejas, Denuncias e Investigaciones y firma en suplencia por ausencia del Titular del Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública del Órgano Interno de Control en la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero.
Jefe de Grupo

FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO.

CÉDULA DE OBSERVACIONES

Hoja No: 2 de 5
 Número de Auditoría: 08-20
 Número de Observación: 04
 Monto Fiscalizable: 55 MILES
 Monto Fiscalizado: 22 MILES
 Monto por Aclarar: 0 MILES
 Monto por Recuperar: 0 MILES
 Riesgo: Mediano

Ente: Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero

Sector: Hacienda

Clave: 06565

Unidad auditada: Dirección General Adjunta de Administración

Clave de Programa y descripción de la auditoría: 210 – “Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios”

OBSERVACIÓN

RECOMENDACIONES

No.	Nº DE ORDEN DE COMPRA MENOR	PROVEEDOR	SUBTOTAL	IVA	TOTAL	ÁREA REQUERENTE	ÁREA CONTRATANTE
1.	OCM 068/20	Ocram Seyer, S.A. de C.V.	\$1,724.14	\$275.86	\$2,000.00	Gerencia de Servicios Generales, Mantenimiento y Obra Pública	Dirección Ejecutiva de Recursos Materiales y Servicios
2.	OCM 069/20		\$1,724.14	\$275.86	\$2,000.00		
3.	OCM 129/20		\$1,724.14	\$275.86	\$2,000.00		
4.	OCM 162/20		\$1,724.14	\$275.86	\$2,000.00		
5.	OCM 168/20		\$1,724.14	\$275.86	\$2,000.00		
6.	OCM 214/20		\$1,724.14	\$275.86	\$2,000.00		
TOTAL:			\$10,344.84	\$1,655.16	\$12,000.00		

Fecha compromiso:
23 de febrero de 2021

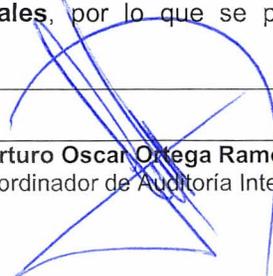

Mtra. María Isabel Montoya Obregón
 Directora General Adjunta de Administración


Lic. Oscar Mendoza Henríquez
 Director Ejecutivo de Recursos Materiales y Servicios


Lic. Alejandro Lobo Carrillo
 Gerente de Adquisiciones y Enlace de la Auditoría

Es importante señalar, que en el contrato plurianual abierto **No. I-DERMS-35801-051-19** para la prestación del servicio integral de limpieza para los inmuebles que ocupa la FND, con vigencia del 01 de octubre de 2019 al 31 de diciembre de 2020, celebrado con el mismo prestador de servicio “Ocram Seyer, S.A. de C.V.”, se establece en las actividades 37 y 39 del inciso f) numeral IV. *Lineamientos Generales del ANEXO UNO Requisitos de participación A) Proposición Técnica* del contrato mencionado, **la recolección de basura de los cestos y de los contenedores generales**, por lo que se presume como improcedente el pago de estos servicios.


Aurelia López Chavando
 Auditora


Arturo Oscar Ortega Ramos
 Coordinador de Auditoría Interna


Silverio César Reyes Elías
 Titular del Área de Quejas, Denuncias e Investigaciones y firma en suplencia por ausencia del Titular del Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública del Órgano Interno de Control en la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero.
 Jefe de Grupo

FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO.

CÉDULA DE OBSERVACIONES

Hoja No: 3 de 5
Número de Auditoría: 08-20
Número de Observación: 04
Monto Fiscalizable: 55 MILES
Monto Fiscalizado: 22 MILES
Monto por Aclarar: 0 MILES
Monto por Recuperar: 0 MILES
Riesgo: Mediano

Ente: **Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero** Sector: **Hacienda** Clave: **06565**
Unidad auditada: **Dirección General Adjunta de Administración** Clave de Programa y descripción de la auditoría: **210 – “Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios”**

OBSERVACIÓN

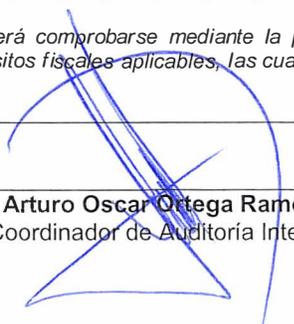
RECOMENDACIONES

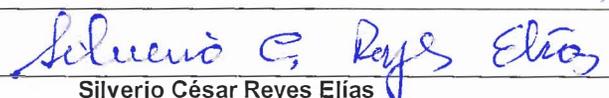
SUMINISTRO DE ALIMENTOS

Durante el mes de febrero del ejercicio 2020, la Dirección Ejecutiva de Recursos Materiales y Servicios, autorizó sin contar con las atribuciones los gastos de suministro de alimentos de la Dirección General a través de las Órdenes de Compra Menor Nos. 050/20, 061/20 y 067/20 por un total de \$12,187.08 (Doce mil ciento ochenta y siete pesos 08/100 M.N.) antes del I.V.A.; sin embargo, el pago de dichos servicios no procede, toda vez que no se cumplió con señalado en los numerales 25, 26 y 27 de los *“LINEAMIENTOS por los que se establecen medidas de austeridad en el gasto de operación en las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal”* aplicables, y que a la letra señalan lo siguiente:

25. *El Oficial Mayor o equivalente podrá autorizar de forma excepcional y previa justificación, gastos por concepto de alimentación a los servidores públicos cuyos puestos se ubican dentro de los grupos jerárquicos “K” al “G” previstos en el Presupuesto de Egresos de la Federación, o grupos homólogos, en cada caso.*
26. *Las erogaciones extraordinarias autorizadas deberán ajustarse a las siguientes reglas:*
- Estarán limitadas a casos relacionados con las funciones que el servidor público tiene encomendadas, siempre que se realicen fuera de las instalaciones de su adscripción en que se ubiquen las oficinas de las dependencias y entidades;*
 - El pago, registro y control de dichos gastos deberá comprobarse mediante la presentación de facturas electrónicas que cumplan todos los requisitos fiscales aplicables, las cuales deberán ser expedidas a favor de la dependencia o entidad, y*


Aurelia López Chavando
Auditora


Arturo Oscar Ortega Ramos
Coordinador de Auditoría Interna


Silverio César Reyes Elías
Titular del Área de Quejas, Denuncias e Investigaciones y firma en suplencia por ausencia del Titular del Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública del Órgano Interno de Control en la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero.
Jefe de Grupo

FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO.

CÉDULA DE OBSERVACIONES

Hoja No: 4 de 5
Número de Auditoría: 08-20
Número de Observación: 04
Monto Fiscalizable: 55 MILES
Monto Fiscalizado: 22 MILES
Monto por Aclarar: 0 MILES
Monto por Recuperar: 0 MILES
Riesgo: Mediano

Ente: Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero

Sector: Hacienda

Clave: 06565

Unidad auditada: Dirección General Adjunta de Administración

Clave de Programa y descripción de la auditoría: 210 – “Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios”

OBSERVACIÓN

RECOMENDACIONES

c. El servidor público deberá documentar en cada caso el motivo, las circunstancias de tiempo y lugar y los resultados obtenidos de la actividad realizada.

27. Las dependencias y entidades, conforme a su disponibilidad presupuestaria, se sujetarán a las tarifas mensuales que por grupo jerárquico se señalan a continuación:

Grupo jerárquico	Importe máximo mensual en moneda nacional por concepto de gastos de alimentación*
K	1,700
J	2,600
I	4,000
H	4,000
G	5,000

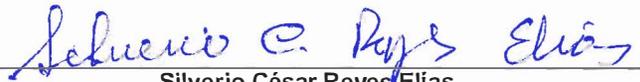
* Los montos incluyen el Impuesto al Valor Agregado.

CAUSA:

Falta de supervisión a la normatividad establecida por parte de la Dirección Ejecutiva de Recursos Materiales y Servicios quien fue el área responsable del procedimiento de contratación de servicios mediante las Órdenes de Compra Menor revisadas.


Aurelia Lopez Chavando
Auditora


Arturo Oscar Ortega Ramos
Coordinador de Auditoría Interna


Silverio César Reyes Elías
Titular del Área de Quejas, Denuncias e Investigaciones y firma en suplencia por ausencia del Titular del Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública del Órgano Interno de Control en la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero.
Jefe de Grupo

FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO.

CÉDULA DE OBSERVACIONES

Hoja No: 5 de 5
Número de Auditoría: 08-20
Número de Observación: 04
Monto Fiscalizable: 55 MILES
Monto Fiscalizado: 22 MILES
Monto por Aclarar: 0 MILES
Monto por Recuperar: 0 MILES
Riesgo: Mediano

Ente: **Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero**

Sector: **Hacienda**

Clave: **06565**

Unidad auditada: **Dirección General Adjunta de Administración**

Clave de Programa y descripción de la auditoría: **210 – “Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios”**

OBSERVACIÓN

RECOMENDACIONES

EFFECTO:

Se autorizaron servicios de consumo de alimentos, sin que procediera su contratación y erogación.

Duplicidad de compras y servicios que afectan el presupuesto autorizado.

FUNDAMENTO LEGAL:

Artículos 74 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Numerales 25, 26, 27 y 33 de los LINEAMIENTOS por los que se establecen medidas de austeridad en el gasto de operación en las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal.


Aurelia López Chavando
Auditora


Arturo Oscar Ortega Ramos
Coordinador de Auditoría Interna


Silverio César Reyes Elías
Titular del Área de Quejas, Denuncias e Investigaciones y firma en suplencia por ausencia del Titular del Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública del Órgano Interno de Control en la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero.
Jefe de Grupo



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO.

CÉDULA DE OBSERVACIONES

Hoja No:	1 de 4
Número de Auditoría:	08-20
Número de Observación:	05
Monto Fiscalizable:	34.44 MILES
Monto Fiscalizado:	34.44 MILES
Monto por Aclarar:	0 MILES
Monto por Recuperar:	0 MILES
Riesgo:	Mediano

Ente: **Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero** Sector: **Hacienda** Clave: **06565**

Unidad auditada: **Dirección General Adjunta de Administración** Clave de Programa y descripción de la auditoría: **210 – “Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios”**

OBSERVACIÓN	RECOMENDACIONES
-------------	-----------------

Irregularidades detectadas en el cumplimiento del Contrato Número A-DERMS-35101-028-20.

El 14 de abril de 2020, se celebró el *Contrato Abierto para la prestación del servicio de conservación, adecuación, restauración, optimización y distribución de espacios, así como el mantenimiento de bienes muebles e inmuebles, propiedad o en uso de la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero (FND) a Nivel Nacional* número A-DERMS-35101-028-20, entre la FND y el prestador de servicio denominado Corporativo de Servicios Express, S. A. de C. V., con vigencia del 01 de abril al 31 de diciembre de 2020; mismo que fue analizado determinando lo siguiente:

1. En el apartado *MANO DE OBRA (PERSONAL MÍNIMO PARA PRESTAR EL SERVICIO EN EL EDIFICIO CORPORATIVO DE “LA FINANCIERA” EN LA CIUDAD DE MÉXICO)* numeral *II.- Alcance del Servicio* del ANEXO TÉCNICO indica lo siguiente:

“El Licitante adjudicado” deberá proporcionar una plantilla fija conformada por el personal siguiente descrito en la tabla 1.1:

Un supervisor fijo; que deberá llevar a cabo la supervisión y atención de los trabajos requeridos en el edificio corporativo y almacén.

CORRECTIVA:
La Dirección General Adjunta de Administración deberá girar instrucciones a la Dirección Ejecutiva de Recursos Materiales y Servicios para que informe las razones y fundamentos legales por los aspectos señalados en el cuerpo de la observación, debiendo enviar el soporte documental a esta Área de Auditoría Interna.

PREVENTIVA:
La Dirección General Adjunta de Administración deberá instruir por escrito a la Dirección Ejecutiva de Recursos Materiales y Servicios para que adopte las medidas necesarias con la finalidad de que se ejerza una adecuada supervisión y control de las erogaciones realizadas bajo los servicios observados.

Se deberá enviar la documentación que acredite que las acciones que han sido implementadas.

Fecha de firma:
18 de diciembre de 2020


Aurelia López Chavando
Auditora


Arturo Oscar Ortega Ramos
Coordinador de Auditoría Interna


Silverio César Reyes Elías
Titular del Área de Quejas, Denuncias e Investigaciones y firma en suplencia por ausencia del Titular del Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública del Órgano Interno de Control en la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero.
Jefe de Grupo

FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO.

CÉDULA DE OBSERVACIONES

Hoja No: 2 de 4
Número de Auditoría: 08-20
Número de Observación: 05
Monto Fiscalizable: 34.44 MILES
Monto Fiscalizado: 34.44 MILES
Monto por Aclarar: 0 MILES
Monto por Recuperar: 0 MILES
Riesgo: Mediano

Ente: **Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero**

Sector: **Hacienda**

Clave: **06565**

Unidad auditada: **Dirección General Adjunta de Administración**

Clave de Programa y descripción de la auditoría: **210 – “Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios”**

OBSERVACIÓN

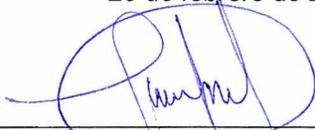
Once elementos, que deberá atender y ejecutar los trabajos de mantenimiento y deberán incluir la herramienta y equipo necesario para el desarrollo de sus trabajos durante la vigencia del contrato en el edificio corporativo y almacén.

Derivado de lo anterior, se observó que el prestador de servicio solo proporcionó los servicios contratados a través de 9 personas que laboró durante el periodo de abril a junio de 2020; es significativo señalar que no se han cálculo las deductivas y la pena convencional de dicho faltante, así mismo no se localizó en el expediente la justificación de la disminución del personal.

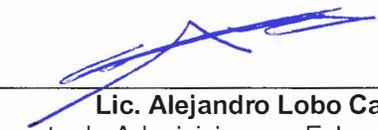
A continuación, se detalla el faltante:

No.	ESPECIALIDAD	
	CONTRATADA	QUE LABORA
1	Aire Acondicionado	Aire Acondicionado
2	Técnico Eléctrico	Técnico Eléctrico
3	Plomero	Plomero
4	Plomero	Plomero
5	Carpintero	Carpintero
6	Cerrajero	Cerrajero

Fecha compromiso:
23 de febrero de 2021

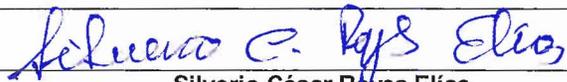

Mtra. María Isabel Montoya Obregón
Directora General Adjunta de Administración


Lic. Oscar Mendoza Henríquez
Director Ejecutivo de Recursos Materiales y Servicios


Lic. Alejandro Lobo Carrillo
Gerente de Adquisiciones y Enlace de la Auditoría


Aurelia López Chavando
Auditora


Arturo Oscar Ortega Ramos
Coordinador de Auditoría Interna


Silverio César Reyes Elías
Titular del Área de Quejas, Denuncias e Investigaciones y firma en suplencia por ausencia del Titular del Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública del Órgano Interno de Control en la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero.
Jefe de Grupo

FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO.

CÉDULA DE OBSERVACIONES

Hoja No: 3 de 4
Número de Auditoría: 08-20
Número de Observación: 05
Monto Fiscalizable: 34.44 MILES
Monto Fiscalizado: 34.44 MILES
Monto por Aclarar: 0 MILES
Monto por Recuperar: 0 MILES
Riesgo: Mediano

Ente: Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero

Sector: Hacienda

Clave: 06565

Unidad auditada: Dirección General Adjunta de Administración

Clave de Programa y descripción de la auditoría: 210 – “Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios”

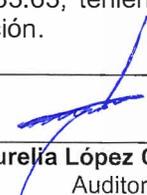
OBSERVACIÓN

RECOMENDACIONES

No.	ESPECIALIDAD	
	CONTRATADA	QUE LABORA
7	Jardinero	Jardinero
8	Ayudante General	Ayudante General
9	Supervisor Fijo	Supervisor Fijo
10	Técnico Eléctrico	
11	Técnico Eléctrico	
12	Ayudante General	

La jornada laboral establecida para realizar los servicios contratados será de 8 horas diarias, que aplican para el Corporativo de lunes a sábado y en las cinco Coordinaciones Regionales de lunes a viernes, conforme a los señalados en el ANEXO TÉCNICO y serán modificados en horario y tiempo cuando la necesidad de la FND así lo requiera y lo solicite.

Derivado de lo anterior, se llevó a cabo la revisión al cumplimiento a las horas laboradas, determinando que durante el período de abril a junio se realizaron un total de 1,511.88 jornadas, sin embargo, se pagaron un total de 2,033.63, teniendo una diferencia de 802.22 jornadas pendientes de aclaración.


Aurelia López Chavando
Auditora


Arturo Oscar Ortega Ramos
Coordinador de Auditoría Interna


Silverio César Reyes Elías
Titular del Área de Quejas, Denuncias e Investigaciones y firma en suplencia por ausencia del Titular del Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública del Órgano Interno de Control en la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero.
Jefe de Grupo

FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO.

CÉDULA DE OBSERVACIONES

Hoja No:	4 de 4
Número de Auditoría:	08-20
Número de Observación:	05
Monto Fiscalizable:	34.44 MILES
Monto Fiscalizado:	34.44 MILES
Monto por Aclarar:	0 MILES
Monto por Recuperar:	0 MILES
Riesgo:	Mediano

Ente: **Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero**

Sector: **Hacienda**

Clave: **06565**

Unidad auditada: **Dirección General Adjunta de Administración**

Clave de Programa y descripción de la auditoría: **210 – “Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios”**

OBSERVACIÓN

RECOMENDACIONES

CAUSA:

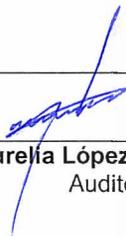
La Gerencia de Servicios Generales, Mantenimiento y Obra Pública, que está facultado para administrar, supervisar, validar y vigilar el servicio contratado, no realizó una supervisión en apego al Contrato y sus Anexos.

EFFECTO:

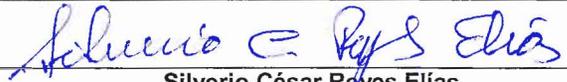
Dar por satisfactorios los servicios que el proveedor presto; así como, liquidar dichos servicios mal calculados.

FUNDAMENTO LEGAL:

apartado *MANO DE OBRA (PERSONAL MÍNIMO PARA PRESTAR EL SERVICIO EN EL EDIFICIO CORPORATIVO DE “LA FINANCIERA” EN LA CIUDAD DE MÉXICO)* numeral **II.- Alcance del Servicio** del ANEXO TÉCNICO del *Contrato Abierto para la prestación del servicio de conservación, adecuación, restauración, optimización y distribución de espacios, así como el mantenimiento de bienes muebles e inmuebles, propiedad o en uso de la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero (FND) a Nivel Nacional* número A-DERMS-35101-028-20, entre la FND.


Aurelia López Chavando
Auditora


Arturo Oscar Ortega Ramos
Coordinador de Auditoría Interna


Silverio César Reyes Elías
Titular del Área de Quejas, Denuncias e Investigaciones y firma en suplencia por ausencia del Titular del Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública del Órgano Interno de Control en la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero.
Jefe de Grupo